

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

## Fondo de investigación del bosque nativo

Última actualización: 15 octubre, 2024

### Descripción

Como investigador o investigadora especializada en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación, postula al [Fondo de Investigación del Bosque Nativo](#) para promover e incrementar los conocimientos del tema.

La postulación a este beneficio **finalizó el 8 de marzo de 2024**.

### Conoce los detalles

El trabajo investigativo a presentar debe tener las siguientes características:

- **Ficha del proyecto** (título, línea de investigación, región de impacto, palabras claves, institución patrocinante, institución asociada, cartas de autorización, duración y fecha de inicio).
- **Resumen ejecutivo** (presentación de los objetivos, metodología y resultados esperados de la ejecución del proyecto).
- **Propuesta técnica:**
  - Coherencia con la línea de investigación a la que postula.
  - Formulación del proyecto, marco teórico y discusión bibliográfica.
  - Hipótesis de trabajo.
  - Objetivo general y objetivos específicos.
  - Metodología.
  - Resultados esperados.
  - Carta Gantt del proyecto.
  - Trabajo previo del Investigador Responsable (IR) y su equipo de trabajo.
- **Propuesta económica:** descripción de los recursos solicitados y su respectiva justificación.
- **Recursos disponibles que aporta la institución patrocinante y asociada.**
- **Dedicación y actividades del Investigador Responsable (IR) y los Co-Investigadores (COI):** número de meses y horas mensuales, además de los honorarios e incentivos.
- **Antecedentes curriculares del IR y los COI.**
- **Declaración de responsabilidad** con la originalidad del proyecto, y el conocimiento y aceptación de las bases.



Postula al Fondo de investigación del bosque nativo, a través del [sitio web de la Corporación Nacional Forestal](#), con tu [ClaveÚnica](#).

**Importante:**

- Una vez seas notificado sin observaciones, tendrás cinco días hábiles para aceptar, directamente en tu perfil del [portal](#) o mediante el correo electrónico [investigacion@conaf.cl](mailto:investigacion@conaf.cl).
- Si requieres más información, llama al +56 2 2663 04 40, acude a una [oficina de CONAF](#) o escribe a [investigacion@conaf.cl](mailto:investigacion@conaf.cl).